REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

El Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante **Resolución N°0579 de fecha 28 de febrero del 2024 y Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre del 2022, Expedida por la Direccion de Sanidad**, En desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 DE 2007 y Decreto 1082 de 2015 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS) PN- (RASES) N°. **66-7-20166-24**

CONTRATISTA: **FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS.**

OBJETO DEL CONTRATO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN GINECO-OBSTETRICIA, PARA LAS USUARIAS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

VALOR DEL CONTRATO: **$ 45.000.000**
PLAZO DEL CONTRATO: Ocho (08) Meses y Catorce (14) días.
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial
PÓLIZA N°: 100033725 Expedida el: 03/12/2024
POLIZA N°. 100007040 Expedida el: 03/12/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$ 9.000.000	21/11/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 22.500.000	21/11/2024	330/09/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.250.000	21/11/2024	30/09/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$260.000.000	11/09/2024	30/09/2025

No obstante, lo indicado en la sección de amparos, la vigencia del amparo de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra. (5). (SI APLICA)

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Elaboró: SI. CEIDY JOHANNA AVILA GARCIA
Analista de Contratos Rases4

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo de Contratos Rases 4

Revisó: Sully Ariel Cortes Grajales
Abogada Especialista Rases 4

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 14:59:38 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PqvLer15A1NrFB7vb72q1A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 34-03-2021-1317-P-06-PPSUSA0000000027-D001

No. PÓLIZA	CCS-100007040	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100127926	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/09/2024	24:00 Horas Del	30/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNOFETAL S	No. DOC. IDENTIDAD	900.377.249-1
DIRECCIÓN	CR 7 17 N 57	TELÉFONO	8364165
ASEGURADO	FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNOFETAL S	No. DOC. IDENTIDAD	900.377.249-1
DIRECCIÓN	CR 7 17 N 57	TELÉFONO	8364165
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICACION 001 . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 11/09/2024 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.66-7-28166-24 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN GINECO-OBSTETRICIA, PARA LAS USUARIAS DEL SUBSISTEMA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE. SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL DE SEGUROS.COM.CO, DIGITE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE EN CUALQUIER PUNTO DE ESTE DOCUMENTO APARECE DESTACADO CON A SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O BOGOTÁ 327 4712 - 327 4713

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMAR - ASF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 14:56:08 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: qQqvcRh9H/4HF4ABcDgaig==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 00-04-2021-1337-P-09-PPSUS2800000059-0002

No. PÓLIZA	CCS-100033725	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100127925	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/09/2024	24:00 Horas Del	30/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNOFETAL S	No. DOC. IDENTIDAD	900.377.249-1
DIRECCIÓN	CR 7 17 N 57	TELÉFONO	8364165
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N 04	No. DOC. IDENTIDAD	805.022.186-6
DIRECCIÓN	AV 10 N NRO. 15 N - 21	TELÉFONO	8981272
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N 04	No. DOC. IDENTIDAD	805.022.186-6
DIRECCIÓN	AV 10 N NRO. 15 N - 21	TELÉFONO	8981272

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE MODIFICACION 001 . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 11/09/2024 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.66-7-20166-24 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN GINECO-OBSTETRICIA, PARA LAS USUARIAS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/11/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	9.000.000,00	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/11/2024	24:00 Horas Del 30/09/2028	2.250.000,00	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/11/2024	24:00 Horas Del 30/09/2026	22.500.000,00	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA AUTORIZADO DE ESTA PÓLIZA EN WWW.[illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNUR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PIA.S.A. - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100033725** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNOFETAL S** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N 04 / POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N 04** , expedida por la Compañía en **03/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **03** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 66-7-20166-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS.**

Entre los suscritos a saber, **Mayor.CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 0579 del 28 de Febrero de 2024** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la Entidad, **FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS**, identificado bajo el **NIT 900.377.249-1**, representado legalmente por la señora, MARIA XIMENA DAVILA LASSO, mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía No. **25.280.128** Expedida en POPAYAN, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-7-20166-24,** el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN GINECO-OBSTETRICIA, PARA LAS USUARIAS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** Por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025

B. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20166-24,** es de **Ocho (08) Meses y Catorce (14) Días,** se inicia el **17/09/2024** y termina el **31/05/2025.**

C. Que mediante oficio No **GS-2024-121278-DECAU** de fecha **21/11/2024**, firmado por el supervisor del contrato, Patrullera **SHIRLEY CATALINA INGA,** solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20166-24**, en sentido de adicionar el valor del contrato en, **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024,** quedando como nuevo valor total del contrato en **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior luego de la revisión Jurídica, Técnica, Económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en el oficio descrito en el numeral anterior.

E. Que el Responsable de Presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición **CDP N° 685** de fecha **26/11/2024** para la vigencia 2024

F. Que el Responsable de Planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4** expide el Plan de Compras para la adición N° 645 para **la vigencia** 2024 de fecha 07/11/2024.

G. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación No. 001 al contrato en mención.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. 66-7-20166-24, adicionar la suma en **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024**, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al Valor inicial del contrato queda en, **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA LEGAL**

COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente modificación No. **001** al Contrato No. **66-7-20166-24**, debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4**, para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La presente modificación No. **001** al contrato **66-7-20166-24**, se encuentra amparada con el Plan de Compras N° **645** de fecha **07/11/2024**, y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **CDP 685** de fecha **26/11/2024**. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 al Contrato No. 66-7-20166-24, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-7-20166-24, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

MARIA XIMENA DAVILA LASSO
Cedula de Ciudadanía No. **25.280.128** Expedida en **POPAYAN.**
FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	SI LEIDY JOHANNA AVILA GARCIA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	ABOG ESP SULY AIDÉ CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
devai.rases-tic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Outlook

SOLICITUD FIRMA Y ACTUALIZACION POLIZAS DE LA MODIFICACION CONTRATO 66-7-20166/2024 FETALMED

Desde DEVAL RASES-CON <deval.rases-con@policia.gov.co>
Fecha Lun 2/12/2024 10:33
Para SHIRLEY CATALINA INGA <shirley.inga@correo.policia.gov.co>
CC FETALMED S.A.S. <fetalmed@outlook.com>

1 archivo adjunto (203 KB)
ACTA PARA LA FIRMA FETALMED.pdf;

2 Diciembre 2024

PT. SHIRLEY CATALINA INGA
SUPERVISOR CONTRATO
66-7-20166/2024
FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS

DIOS Y PATRIA
BUENOS DIAS

SOLICITUD FIRMA DE ACTA DEL CONTRATO 66-7-20166/2024 Y ACTUALIZACION DE POLIZAS FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS

De manera atenta y respetuosa me permito enviar como documento adjunto el Acta modificatoria **001**, suscrito por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4** y la Entidad FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS, la cual trata de **LA ADICION AL VALOR DEL CONTRATO** 66-7-20166/2024

Lo anterior con el fin de solicitar la FIRMA DEL ACTA por el REPRESENTANTE LEGAL y ser devuelta por este mismo medio

Adicionalmente me permito solicitar sea informada a la **Compañía Aseguradora** la presente modificación **para la actualización de las respectivas pólizas** las cuales deben ser enviadas por este medio.

Por FAVOR tener en cuenta al momento de expedir las POLIZAS LA VERIFICACION DE LA ADICION AL VALOR REALIZADA A LA FECHA

Muchas gracias

SI LEIDY AVILA GARCIA
AREA DE CONTRATOS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4

FORMATO ANEXO N° 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº _____

Popayán,

Señor Jefe de Presupuesto REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4, sírvase expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal donde conste la existencia de recursos libres de afectación para amparar el siguiente gasto:

PROGRAMA PRESUPUESTAL		
OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O ATENCIÓN EN SALUD		
VALOR TOTAL	VIGENCIA ACTUAL AÑO 2024	VIGENCIA FUTURA AÑO 2025
$ 5.000.000	$ 5.000.000	$00

OBJETO: PRESTACION IDE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN GINECO – OBSTETRICA DESTINADO A LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.

DURACION: 02 MESES

Fecha proyectada de iniciación del servicio:	noviembre de 2024
Fecha proyectada de terminación del contrato	31 de diciembre de 2024

PROYECCION DE LOS PLANES DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL 2024	
MES	VALOR
Enero	$ 0,00
Febrero	$ 0,00
Marzo	$ 0,00
Abril	$ 0,00
Mayo	$ 0,00
Junio	$ 0,00
Julio	$ 0,00
Agosto	$ 0,00
Septiembre	$ 0,00
Octubre	$ 0,00
Noviembre	$ 500.000
Diciembre	$ 4.500.000
VALOR TOTAL	$5.000.000

VIGENCIA FUTURA 2025	
MES	VALOR
Enero	$ 0,00
Febrero	$ 0,00
Marzo	$ 0,00
Abril	$ 0,00
Mayo	$ 0,00
Junio	$ 0,00
Julio	$ 0,00
Agosto	$ 0,00
Septiembre	$ 0,00
Octubre	$ 0,00
Noviembre	$ 0,00
Diciembre	$ 0,00
VALOR TOTAL	$0,00

MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA RASES 4

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
Disan.seval-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 66-7-20166-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS.

Entre los suscritos a saber, **Mayor.CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 0579 del 28 de Febrero de 2024** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la Entidad, **FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS**, identificado bajo el **NIT 900.377.249-1**, representado legalmente por la señora, MARIA XIMENA DAVILA LASSO, mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía No. **25.280.128** Expedida en POPAYAN, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-7-20166-24,** el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN GINECO-OBSTETRICIA, PARA LAS USUARIAS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** Por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025

B. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20166-24,** es de **Ocho (08) Meses y Catorce (14) Dias,** se inicia el **17/09/2024** y termina el **31/05/2025.**

C. Que mediante oficio No **GS-2024-121278-DECAU** de fecha **21/11/2024**, firmado por el supervisor del contrato, Patrullera **SHIRLEY CATALINA INGA,** solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20166-24**, en sentido de adicionar el valor del contrato en, **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024,** quedando como nuevo valor total del contrato en **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior luego de la revisión Jurídica, Técnica, Económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en el oficio descrito en el numeral anterior.

E. Que el Responsable de Presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición **CDP N° 685** de fecha **26/11/2024** para la vigencia 2024.

F. Que el Responsable de Planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4** expide el Plan de Compras para la adición N° 645 para **la** vigencia 2024 de fecha 07/11/2024.

G. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación No. 001 al contrato en mención.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. 66-7-20166-24, adicionar la suma en **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024,** suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al Valor inicial del contrato queda en, **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA LEGAL**

COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera QUINCE MILLONES DE PESOS **($15.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente modificación No. **001** al Contrato No. 66-7-20166-24, debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La presente modificación No. **001** al contrato 66-7-20166-24, se encuentra amparada con el Plan de Compras N° 645 de fecha 07/11/2024, y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **CDP 685** de fecha **26/11/2024**. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 al Contrato No. 66-7-20166-24, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-7-20166-24, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

MARIA XIMENA DAVILA LASSO
Cedula de Ciudadanía No. **25.280.128** Expedida en **POPAYAN.**
FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL SAS

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	SI LEIDY JOHANNA AVILA GARCIA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	ABOG ESP SULY AIDÉ CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
deval.rases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Falta N. Oficio

Código: 1GD-FR-0006	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 10-07-2014		
Versión: 1	NOTA INTERNA	

FECHA: 24/11/24 Nro.
PARA: SI Ieidy Avila
DE: CP Gustavo Narvaez

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: Proceda con Solicitud de Adun 2024 al contrato 660-7-20766-24

FIRMA:
FECHA:
HORA:

FECHA: 25 NOV 2024 Nro.
PARA:
DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA: RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

FECHA: Nro.
PARA:
DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA: RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

FECHA: Nro.
PARA:
DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA: RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

GS-No. 2024- 121278 / UPRES – GUMEL – 29.25

Popayán, 21 de noviembre de 2024

Señor Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Avenida 10 Norte No.16N - 21 Barrió Granada
Cali

Asunto: Solicitud Adición al contrato 66-7-200166-24.

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Unidad Prestadora de Salud Cauca está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Cauca, respetuosamente solicito a mi Mayor, estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda se realice modificación administrativa (adición) al contrato No 66-7-200166-24, suscrito con la IPS FETALMED S.A.S, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. La Unidad Prestadora de salud Cauca a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, ha celebrado el contrato con la ips fetalmed s.a.s , la cual tiene por objeto "PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE "PRESTACION DE SERVICIOS DE ESPECIALISADOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN GINECO-OBSTETRICACPARA LAS USUARIAS DEL SUBISTEMA DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por un valor inicial de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con fecha de inicio 17 de septiembre de 2024.

2. Considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de Cauca, es la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

3. En atención al cronograma presupuestal para la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024 y 2025 su total ejecución

4. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

FACTURACION RADICADA AÑO 2024

MES	VALOR
septiembre	**2.500.000**
Octubre	7.500.000
TOTAL	10.000.000

5. Que el presupuesto inicial de DIEZ **MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, una vez realizado cruce de cartera con la entidad y la oficina de redes se puede evidenciar que cubrirá los servicios hasta el 31 de octubre de 2024, así las cosas y en atención al cierre presupuestal y con el fin de evitar posibles reservas se requiere de un presupuesto **de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA TERMINAR CON LA VIGENCIA 2024.**

6. Por otra parte, se hace necesario realizar adición para la vigencia futura 2024 POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** con el fin de continuar con la atención de nuestros usuarios

En concordancia con lo antes expuesto mi Mayor, es considerable realizar adición presupuestal por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Así mismo mi Mayor, se hace necesario mencionar que el consumo del contrato es variable, de acuerdo a la población de embarazadas que ingresen y la cantidad de procedimientos. Imagenologías, ecografías toda vez que estos servicios son los que nos generan más gastos.

Finalmente, y aceptado la modificación por parte del contratista, el contrato principal mi Mayor quedara de la siguiente manera:

Valor total del contrato No. 66-7-200166-24., **cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000,00) moneda legal colombiana**, distribuidos de la siguiente manera: vigencia 2024: ($ 15.000.000). Vigencia 2025: ($ 30.000.000)
Plazo de ejecución: 31 ~~marzo~~ Mayo de 2025

Las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal No. 66-7-200166-24

Atentamente,

Patrullera SHIRLEY CATALINA INGA
Supervisora de contrato

Apoyado SE / Capitán **ORLANDO DAVID ZAMBRANO YAMA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca

Shirley Catalina Inga

Elaboró: PT. SHIRLEY CATALINA INGA
Supervisora del Contrato

Revisó: TE. Mayra Dixy Monroya Gutiérrez
Jefe Grupo Prestador en Atenciones en Salud Cauca

Fecha de elaboración: 21/11/2024
Ubicación: C:\2024\OFICIOS 2024

Calle 32N 12 – 50 B/Campo Bello
Teléfono: 3505635400-3152870453
decau.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2024-115026-DECAU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

APRES-UPRES - 3.1

Popayán, 10 de noviembre de 2024

Señor
FETALMED SAS
Popayán-Cauca

Asunto: RESPUESTA A ADICION DEL CONTRATO 66-7-20166-24

Código: 1DE-FR-0020	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Versión: 3	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUIZICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA: 7/11/2024
CERTIFICADO No.: 645

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R10		FONDOS ESPECIALES R16	
									CANT	VALOR TOTAL 2024	CANT	VALOR TOTAL 2025
34	UPRES CAUCA	RASES No 4	11	85101706	9899CIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 02-02-02-009-03 PROGRAMA O	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-02-009-03-01	SERVICIOS HOSPITALARIOS NIVEL I, II, III Y IV – INCLUYE INTERNACION, CIRUGIA, PROCEDIMIENTOS Y TAB	N/A	1.00	5.000.000,00	-	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Autorizado por jefe de la RASES NO 4								TOTAL	1,00	5.000.000,00	-	-

No. SISCO: REGM_2024_645

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 5.000.000,00

NELSON STEVEN VALENCIA CASAS
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

C. DOCTOR MARIO PALOMINO GUERRERO
Responsable Planeación RASES No 4

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos:
Cargo:
Unidad:

Mod 728224 - 685
CTP 728224
26 nov

Atentamente,

SISCO 5 55906

Firmado digitalmente por:
Nombre: Shirley Catalina Inga
Grado: Patrullero De Policia
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 1061776774
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Cauca
Unidad: Departamento De Policia Cauca
Correo: shirley.inga@correo.policia.gov.co
10/11/2024 9:41:34 a. m.

JH 24914598

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fetalmed
IPS. S.A.S.

"Porque la salud comienza antes de nacer"

Popayán, noviembre 20 2024

Patrullera

SHIRLEY CATALINA INGA

SUPERVISORA DE CONTRATO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Ciudad

VIGILADO Supersalud

ASUNTO: ACEPTACION ADICION CONTRATO No.66-7-200166/24

Comedidamente me permito informar a usted la aceptación a la adición al contrato en asunto por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00) con el fin de atender a pacientes beneficiarias de la Policía Nacional de esta Unidad Prestadora de Salud Cauca.

De esta forma, agradecería gestionar ante Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud para que se coordine las autorizaciones pertinentes con fin de que se remitan oportunamente, dado las limitantes de fin de año.

Gracias por su amable atención.

Atentamente,

MARIA XIMENA DAVILA LASSO

C.C. 25.280.128 de Popayán - Cauca

REPRESENTANTE LEGAL

FETALMED IPS SAS

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante:	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4
	Fecha y Hora Sistema.	2024-11-25-4:18 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	72824	Fecha Registro:	2024-11-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	5.000.000,00	Saldo x Comprometer:	5.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72824	Fecha Registro:	2024-11-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CT 056-7-20166-24 POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GINECOOBSTETRICIA PARA USUARIOS DE LA UPRES CAUCA PC 645

JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Analista Grupo de Presupuesto RASES N°4